



BOLETÍN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

SECCION CORTES GENERALES

IX LEGISLATURA

Serie B:
RÉGIMEN INTERIOR

14 de noviembre de 2008

Núm. 36

ÍNDICE

Páginas

Personal y organización administrativa

ACTOS

- 295/000018** (CD) Resolución de 11 de noviembre de 2008, del Tribunal designado para juzgar la
950/000006 (S) oposición, convocada el día 18 de junio de 2007, para la provisión de cinco plazas
del Cuerpo Técnico-Administrativo de las Cortes Generales, por la que se convoca
a los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio de dicha oposi-
ción 2
- 295/000042** (CD) Resolución de 11 de noviembre de 2008, por la que se hace público el depósito en
900/000029 (S) el registro de Organizaciones Sindicales de las Cortes Generales de los estatutos de
la «Asociación Profesional de Ujieres de las Cortes Generales (A.P.U.C.G.)» 2
-

PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

ACTOS

295/000018 (CD)
950/000006 (S)

RESOLUCIÓN DE 11 DE NOVIEMBRE DE 2008, DEL TRIBUNAL DESIGNADO PARA JUZGAR LA OPOSICIÓN PARA LA PROVISIÓN DE CINCO PLAZAS DEL CUERPO TÉCNICO-ADMINISTRATIVO DE LAS CORTES GENERALES, POR LA QUE SE CONVOCA A LOS ASPIRANTES ADMITIDOS PARA LA REALIZACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO DE DICHA OPOSICIÓN

De conformidad con lo establecido en la base décima de la convocatoria de la oposición para la provisión de cinco plazas del Cuerpo Técnico-Administrativo de las Cortes Generales, convocada por Resolución del día 18 de junio de 2007, de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, reunidas en sesión conjunta, publicada en el Boletín Oficial del Estado de 6 de julio de 2007, el Tribunal calificador de la citada oposición, en su reunión del día de la fecha, ha acordado lo siguiente:

Primero.

Convocar a los aspirantes definitivamente admitidos para la realización del primer ejercicio de que consta la oposición, el día 15 de diciembre de 2008, a las 16,30 horas, en la Sala de Columnas del Congreso de los Diputados (entrada por la calle Cedaceros).

El llamamiento será único en los tres turnos (libre, de discapacidad y restringido) para todos los aspirantes admitidos, siendo excluidos del proceso selectivo quienes no comparezcan.

De acuerdo con el apartado segundo de la base décima de la convocatoria y con la Resolución de 10 de noviembre de 2006 del Letrado Mayor de las Cortes Generales, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» el día 17 de noviembre de 2006, el orden de actuación de los aspirantes en todos los ejercicios se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «B».

Los aspirantes habrán de presentar, inexcusablemente, el original de su documento nacional de identidad, carné de conducir o pasaporte, únicos documentos válidos para acreditar su identidad. Deberán, además, acudir a la práctica del ejercicio provistos de bolígrafo azul o negro.

Segundo.

Ordenar la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, en el «BOCG, Sección Cortes Generales», serie B, así como en los tablones de anuncios del Congreso de los Diputados y del Senado y en la página web de cada Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 2008.—El Presidente del Tribunal, **Ignacio Gil Lázaro**.

295/000042 (CD)
900/000029 (S)

En uso de las atribuciones conferidas por delegación del Excmo. Sr. Presidente del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en la Sección Cortes Generales del BOCG de la Resolución de 11 de noviembre de 2008, de la Directora de Recursos Humanos y Gobierno Interior de la Secretaría General del Congreso de los Diputados, por la que se hace público el depósito en el registro de Organizaciones Sindicales de las Cortes Generales de los estatutos de la «Asociación Profesional de Ujieres de las Cortes Generales (A.P.U.C.G.)».

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 2008.—El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Manuel Alba Navarro**.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 40.2 del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, y a la vista de los estatutos presentados por don José Manuel Zapata Ramírez, en calidad de Presidente de la Asociación Profesional de Ujieres de las Cortes Generales (A.P.U.C.G.),

He resuelto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4.º de la Ley Orgánica de Libertad Sindical, hacer público en los tablones de anuncios del Congreso de los Diputados y del Senado así como en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, el depósito de dichos estatutos en el registro de Organizaciones Sindicales de las Cortes Generales.

El ámbito territorial de dicha Asociación, según se establece en el artículo 4 de sus estatutos es el de la Villa de Madrid, y su ámbito funcional, conforme a lo

dispuesto en el mencionado artículo, es el propio de los funcionarios de las Cortes Generales. Como promotores figuran, además de don José Manuel Zapata Ramírez, don Cándido Algaba Expósito, don Ricardo Chicharro Derecho, don José Carlos Megías de Mingo, don César Miyares Gómez, don Julián Palao Baciero y don Francisco Javier Segura García, y como firmantes del acta de constitución figuran don César Miyares Gómez en calidad de Secretario y don José Manuel Zapata Ramírez como Presidente.

Se abre un plazo de 8 días hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción de la presente resolución en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, durante el cual cualquier persona estará facultada para examinar los estatutos depositados.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 2008.—La Directora de Recursos Humanos y Gobierno Interior, **Mónica Moreno Fernández-Santa Cruz**.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

